

EXPDTE. N°: 1296/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remite modificaciones al proyecto de ley n° 395/2012 aprobado en primera vuelta el 13 de julio de 2012, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de 25 hectáreas del inmueble designado catastralmente como 19-2-H-H10-02B, la que será destinada al desarrollo de loteos de carácter social en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al PROYECTO DE LEY n° 395/2012 APROBADO EN PRIMERA VUELTA.

SALA DE COMISIONES

PICCININI BARTORELLI LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DELLAPITIMA DOÑATE LASTRA LOPEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Agosto de 2012